



ACTA N° 20- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 01 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos, del viernes uno de junio de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Segundo Cabrera, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Sra. Amparo Llulluna, Sra. Frine Miño y Sra. Gloria Romero. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 20, convocada para la sesión ordinaria del día viernes primero de junio del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:** Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-2018, del 18 de mayo de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 03-E-GADMLA-2018, del 24 de mayo de 2018; **CUARTO:** Análisis y resolución del oficio N° 201-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre revisión del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1 -Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para realizar trabajos de construcción y Adecuamiento de la Infraestructura Deportiva y de Salubridad de Instituciones Educativas del cantón Lago Agrio; **QUINTO:** Análisis y resolución del informe N° 017-CLF-GADMLA-2018 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio y Administración de los Cementerios Municipales de la ciudad de Nueva Loja; y, **SEXTO:** Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a



consideración de los señores Ediles el orden del día. Seguidamente la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 20 de la sesión ordinaria de concejo del 01 de junio del 2018.** Siendo las catorce horas doce minutos se integra a la sesión el señor Concejal Gandhi Meneses. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala Frine Miño. Al existir la única moción debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **Unanimidad.** Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-2018, del 18 de mayo de 2018; y, b) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 03-E-GADMLA-2018, del 24 de mayo de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles el literal a) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-2018, del 18 de mayo de 2018; La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-2018, del 18 de mayo de 2018.**- La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, de las señoras Concejales Amparo Llulluna y Sra. Gloria Romero, quienes salvan su voto por no haber participado en esa sesión por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-2018, del 18 de mayo de 2018.-----

A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles el literal b) **Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 03-E-GADMLA-2018, del 24 de mayo de 2018.**- La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y manifiesta que en la página siete en su intervención en el noveno renglón luego de la palabra no, se suprima la palabra **que** y luego de la palabra ustedes, se suprima la frase **sino más** y luego de la palabra bien, se inserte la frase **yo opino**, realizada estas observaciones presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 03-E-GADMLA-2018, del 24 de mayo de 2018,** la Concejala Gloria Romero, apoya la moción presentada. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejales, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera, de las señoras Concejales Amparo Llulluna y Sra. Gloria Romero, quienes salvan su voto por no haber



participado en esa sesión, por **Mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 03-E-GADMLA-2018, del 24 de mayo de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, estas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existen tres peticiones. **La petición de la comisión del Frente de Defensa del Ambiente del Barrio Amazonas, de la unión de barrios de la vía Quito, sector Oeste, y de la Asamblea de la Sociedad Civil de la Provincia de Sucumbíos.** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos. Y se recibe en **Comisión al Frente de Defensa del Ambiente del Barrio Amazonas,** el representante de la mencionada comisión interviene, para manifestar que en la primera reunión que se llevó a cabo en la casa barrial, el domingo quince de abril del 2018, por unanimidad se acordó la nulidad para la construcción de la estación base celular "LAGOAMAZONAS", y solicitar al señor Alcalde, la paralización de esta obra, por cuanto afecta el entorno residencial, centros infantiles, iglesias religiosas y sobre todo efectos nocivos que provocan las ondas electromagnéticas y en consecuencia el cáncer, esterilidad, síndrome de Dow, abortos, cáncer cerebral y otros que tienen efectos colaterales en varios países del mundo. Seguidamente se recibe en comisión a la **unión de barrios de la vía Quito, sector Oeste,** quienes hacen conocer al señor Alcalde y señores Concejales que realizaron las siguientes peticiones: 1.- Se Proceda a realizar el mantenimiento vial de la calle Amazonas, priorizando la necesidad de ser el caso, en lo que comprende el barrio Bella Esperanza, hasta la pre-cooperativa Sionas Uno. Pertenecientes a la ciudad de Nueva Loja - cantón Lago Agrio. 2.- El mantenimiento de carácter urgente de todas las calles del barrio San José, ubicado en el km. 6 vía Quito, margen izquierdo, ya que se encuentran destruidas con el transitar de volquetes de propiedad municipal y particulares, que salen cargadas de material pétreo, y actualmente se encuentran en pésimo estado; y, 3.- En caso de no ser atendidas y solucionadas nuestras demandas en el transcurso de esta semana, solicitamos se reciba en sesión de Concejo del viernes primero de junio de 2018, para exponer en el Pleno del Concejo estas necesidades. A continuación se recibe en comisión a **la Asamblea de la Sociedad Civil de la Provincia de Sucumbíos,** quienes en sus intervenciones manifiestan, como es de conocimiento, con fecha 21 de mayo en el Suplemento de Registro Oficial 245,



se publicó la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, entre su normativa, esta Ley dispone la creación de la Universidad Pública Autónoma de Sucumbios, por lo que solicitan, que se dote de un bien inmueble consistente en un lote de terreno extenso, que servirá para el funcionamiento de la prenombrada entidad de Educación Superior. El señor Alcalde manifestó que lo más pronto posible previo a los informes técnicos, pondrá a consideración del Seno del Concejo, un terreno para este fin. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno de Concejo. Siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos, se reinicia la Sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 201-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador, sobre revisión del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1 -Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para realizar trabajos de construcción y Adecuamiento de la Infraestructura Deportiva y de Salubridad de Instituciones Educativas del cantón Lago Agrio.- En este punto el señor Alcalde, **Vinicio Vega**, hace su intervención y dice: Compañeros se ha puesto a consideración del Concejo Municipal, este convenio, tal como lo establece el acuerdo ministerial y el Art. 264 y 55 del COOTAD, que habla que es competencia exclusiva, y que ustedes aprobaron en el presupuesto, hemos puesto a su consideración. Ahora el convenio toca hacerlo con la Zonal Uno, que está en Ibarra, no con el Distrito Educativo de Sucumbios, eso nos genera más burocracia, más problemas.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y señala: Creo que lo que vamos a tratar ahora, principalmente es ratificarnos en lo que hemos hecho en el presupuesto, nosotros habíamos aprobado estos presupuestos el año anterior, para el ejercicio fiscal de este año, y claro algún compañero, de buena fe o mala fe, entendió mal y dio una información equivocada a alguna institución, como en este caso, la Unidad Educativa Napo, a quien se les dijo en una sesión de Concejo, que el concejal Abraham Freire, se había opuesto a las obras, cuando las actas y todos los compañeros saben, que fue todo lo contrario. Decíamos que era necesario atender a la Unidad Educativa Napo, porque teníamos una deuda, un compromiso como institución, pero bueno es el ejercicio político, y entendemos, que tenemos que enfrentarlo. Señor Alcalde, me complace mucho que en este ejercicio fiscal hemos destinado alrededor de ochocientos treinta y tres mil dólares para instituciones educativas, de manera particular en mayor jerarquía para la Unidad Educativa Napo, para escuela Lago Agrio, la Unidad Educativa Sebastián de



Benalcazar, para escuela de especialidades Jefferson Pérez, de acuerdo al presupuesto, mas sin embargo, señor Alcalde, por ejemplo, tenemos en otros casos como la escuela 20 de Junio, hay un presupuesto de cinco mil dólares para adecentamiento, en realidad con estos rubros no podemos decir, que vamos hacer mayor cosa, en una institución educativa. Mi pedido nada más, en primer lugar, ratificarme en lo actuado, con lo que nosotros ya lo hicimos el año anterior, para el ejercicio fiscal y ojala podamos para el ejercicio fiscal que viene, que este año vamos a aprobar una situación similar como la que estamos haciendo, pero mayor en su financiamiento, frente a las circunstancias que viven las instituciones educativas, creo que va servir de mucho, porque hay muchas escuelas y colegios, que están haciendo mingas con los propios padres de familia para hacer algo. Decimos cinco mil dólares, para un asentamiento, pero en realidad no generamos la solución para una institución, ojala para el próximo año generemos un mínimo de quince mil o veinte mil dólares para las instituciones educativas, que les permitan generar un mayor beneficio, que ahora. Entendemos y está muy bien estos presupuesto, ojala se puedan ejecutar en el menor tiempo posible. Nosotros recibimos a diario instituciones que requieren materiales, para que a través de mingas puedan resolver algunos problemas. Aspiramos que para el próximo año, se apruebe un rubro más significativo para las escuelas.

La **señora Concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Contesta, que el día de hoy estamos como Concejo Municipal, autorizando la firma de un convenio con la institución correspondiente, para que el sueño de las instituciones educativas, cuenten con este presupuesto, que es por el valor de ochocientos treinta y tres mil setecientos noventa y uno incluido el IVA, se haga realidad, a pesar de que hay unos rubros como por ejemplo, tenemos en la parroquia Pacayacu, que una de las instituciones más grandes del cantón, tenemos solamente ocho mil trescientos cincuenta y uno, como para adecentamiento, porque incluso para otras instituciones como el colegio a distancia de Juan Montalvo, donde estuve el día de ayer, ellos pedían que se les ayude a construir unas aulas, para que haya colegio a distancia para todo el sector fronterizo, porque se les hace complicado salir hasta Pacayacu. Creo que para en el próximo presupuesto, si se debe tomar en cuenta a estas instituciones, donde no existe colegio y les queda muy lejano. A través del colegio a Distancia Juan Jiménez, se les quiere apoyar, pero requiere de la infra estructura. También, sabiendo que no es obligación exclusiva del municipio, pero sin embargo, nos compete, pero si es una obligación de carácter social, y trabajemos en las instituciones educativas, ya que a quien le compete directamente es al Ministerio de Educación, no lo cumple. Como administradores de la municipalidad, pedir que al próximo presupuesto, se aumente este presupuesto, una mitad más, porque las



instituciones educativas son las que más necesitan, nuestro cantón Lago Agrio, tiene una educación de baja calidad, eso refleja cuando están dando los exámenes para el ingreso a la universidad, en la mayoría de colegios parroquiales no llegan a superar los ochocientos puntos para su aprobación, muchas veces por falta de infra estructura, y meten hasta cuarenta estudiantes en una aula, y así no se puede aprender mucho, y nosotros como municipio, aportemos para ese sector.

El **señor Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Creo que es importantísimo el convenio, que se pone a consideración de Concejo Municipal, para suscribir con el Ministerio de Educación, pero así mismo, bastante molesto, porque un convenio que tenga que hacérselo con la burocracia llamado coordinaciones zonales, en el caso de la zonal Ibarra, la distancia y la molestia y sobre todo, ellos que de escritorio quieren dar ciertas directrices, muy alejadas y equivocadas sobre las instituciones educativas. Reiteradamente los representantes de instituciones educativas, han estado visitando este Concejo Municipal, y nosotros de alguna manera, habíamos comprometido nuestro apoyo y creo, que en este convenio se plasma y creo que muchas instituciones reclamaban mucho más agilidad, se entiende que por este tema de la burocracia generado por Ministerio de Educación, la coordinación zonal específicamente, hace que esto se demore y recién haya entregado el documento para que este Concejo, se pronuncie con la autorización de la firma, de este convenio al señor Alcalde, y se puede iniciar, en resolver algunas necesidades puntuales y otras necesarias, en todos los centros educativos, de acuerdo, que esto se cumpla, y ojala se inviertan más recursos para atender a las instituciones educativas. En cualquier dialogo que se tenga con el Gobierno nacional, sea a través Ministro de Educación o el Presidente de la república, habría que hacerle notar este aspecto, que aquí hay muchas necesidades de infra estructura sanitaria básica como alcantarillado y agua potable y que el municipio tenga que asumir esta responsabilidad que le corresponde al gobierno central, que se aproveche esas instancias y se haga ver esta situación, y que de alguna manera, en algo se le apoye a la municipalidad, sobre todo para resolver las necesidades apremiantes de nuestra ciudadanía.

La **señora concejala Flor Jumbo**, mociona: Que apruebe y se autorice, la firma, por parte del señor Alcalde, del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1 -Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para realizar trabajos de construcción y Adecuamiento de la Infraestructura Deportiva y de Salubridad de Instituciones Educativas del cantón Lago Agrio. Apoya la presente moción, la concejala Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar



votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan a favor de la moción. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar y autorizar, la firma, por parte del señor Alcalde, del Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la Coordinación Zonal 1 -Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para realizar trabajos de construcción y Adecuamiento de la Infraestructura Deportiva y de Salubridad de Instituciones Educativas del cantón Lago Agrio.-----

QUNTO: Análisis y resolución del informe N° 017-CLF-GADMLA-2018 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio y Administración de los Cementerios Municipales de la ciudad de Nueva Loja.- El señor **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y explica el contenido de este informe: La Comisión de Legislación y Fiscalización, pone en consideración del señor Alcalde y Concejo Municipal, el informe 017- CLF-GADMLA-2018, referente a un proyecto de ordenanza, que fue remitido a la Comisión, de una ordenanza municipal que rige la administración de los cementerios del cantón Lago Agrio. Todos los antecedentes, se les ha puesto a consideración de ustedes, en la parte recomendatoria, planteamos tres cosas:1) Dejar sin efecto la resolución de Concejo Nro. 248-GADMLA-2017, de fecha 13 de diciembre de 2017. Por las consideración que ahí se exponen.

2) Se archive el oficio N°021-AJ-GADMLA-2018, de fecha 16 de enero de 2018, suscrito por el Dr. Leonardo Ordóñez Piña, Procurador Síndico, referente al PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA.

3) Se archive el oficio No. 401-DGSP-GADMLA-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el Abg. Robinson Cuenca, Director de Gestión de Servicios Públicos, que contiene un proyecto de Reforma a la Ordenanza del Servicio de Cementerios.

Esta la normativa legal, tanto de la LOSEP, de la ordenanza actual vigente, el Código Orgánico de Organización Territorial, la motivación de planteamiento requerido, es el informe que se pone a consideración, en forma resumida. En caso de que haya alguna inquietud, estamos prestos a ampliar este informe.

La señora **concejala Flor Jumbo Campoverde**, pide la palabra y pregunta: Me parece haber tratado el tema del cementerio, o es otra ordenanza o es la misma que aprobamos en primer debate y no fue aprobada? Pregunto, al señor Alcalde. El señor Robinson Cuenca, aquí está firmando como integrante de la Comisión, ya no trabaja en el municipio de Lago Agrio, porque firma como concejal, y hay un documento firmado por él de fecha veintiocho de mayo, y en la reunión de nueve de abril del 2018, firma como



concejal alterno, la convocaría extraordinaria.

El señor **concejal Gandhi Meneses**, hace uso de la palabra y dice: En cuanto a la primera pregunta, es verdad que este Concejo Municipal, debatió un proyecto de ordenanza de los cementerios de las cabeceras parroquiales, presentadas por el compañero Javier Pazmiño. La Comisión, hizo un informe, y se le sugiere al señor Alcalde, se le devuelve, porque ahí grava tasa, y los impuestos municipales, es atribución privativa del señor Alcalde, para presentar este tipo de ordenanza, ahí adjuntamos algunos criterios, que se ha venido discutiendo tanto en la Comisión de Servicios Públicos, algunos aportes que hicieron los técnicos, de la ordenanza del señor Javier Pazmiño y otros criterios aportados, se le adjunta un borrador para que el señor Alcalde, dentro de sus atribuciones, determine qué hacer con este proyecto de ordenanza, estamos haciendo un planteamiento a ese proyecto, no procedía continuar con el análisis respectivo, porque fue presentado por un concejal y es atribución privativa del señor Alcalde. En la otra pregunta, entiendo que la señora Frine Miño, estuvo haciendo uso de su licencia vacacional, y evidentemente las Comisiones se integran por tres miembros, y entiendo que la compañera Concejal María Esther Castro, convoca, al señor suplente Robinson Cuenca, como lo hacen en el Concejo Municipal. Evidente, él firma la convocatoria, no sé, si se equivocó, entiendo que está consciente de sus actos. Se le adjunto con la documentación requerida, internamente, no sé, si sacó licencia, pero está su firma como Concejal.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: En lo que se refiere a la firma, es de su exclusiva responsabilidad, lo ha convocado la Comisión de Legislación Fiscalización y si él ha firmado como Concejal, debe estar consciente de sus acciones, es su responsabilidad, él es funcionario del municipio. Había una preocupación, que se había construido el cementerio, el segundo cementerio municipal de Nueva Loja, había invertido la anterior administración recursos económicos y esta administración también invirtió recursos, lo quise poner a funcionar pero no había una normativa, solo había una ordenanza antigua, con esta nueva ordenanza, nos va a permitir poner en funcionamiento, por fin este nuevo cementerio.

El **concejal Gandhi Meneses**, señala: Que en el otro informe, esta adjunta toda la normativa que exige el Ministerio de Salud Pública, para elaborar el proyecto, y sacar los permisos ambientales. Se quiere que el municipio, asuma lo que en una finca han hecho sepulturas, y ahora quieren que se los declare cementerios, pero para ponerlos a funcionar, se necesita elaborar los proyectos y hacerlos aprobar por el Ministerio de Salud Pública y del Ambiente para su licencia ambiental, ni siquiera los cementerios de Nueva Loja, tienen esas licencias ambientales, estamos como clandestinos, aquí por lo menos hay algo de control, en este nuevo proyecto se está pidiendo se tome



en cuenta esta normativa, tomando en cuenta la cultura de estos pueblos.

La **señora concejala Amparo LLulluna**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe, el informe N° 017-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio y Administración de los Cementerios Municipales de la ciudad de Nueva Loja, y pase a la Comisión de Servicios Públicos, Transportes, Movilidad y Seguridad Ciudadana. Apoya la moción la concejala Frine Miño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde votan a favor de la moción. Excepto el señor concejal Abraham Freire, quien vota en blanco. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 017-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio y Administración de los Cementerios Municipales de la ciudad de Nueva Loja, y pase a la Comisión de Servicios Públicos, Transportes Movilidad y Seguridad Ciudadana.-----

SEXTO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las diecisiete horas con ocho minutos .-----



Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

